

**Versión estenográfica de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de usos múltiples del propio Instituto.**

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2017.

**El C. Consejero Presidente:** Buenos días. Damos inicio a la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo verifique si hay quórum legal para sesionar.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Hay quórum, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el orden del día.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todos los compañeros de la Junta General Ejecutiva.

Solicitar, Consejero Presidente, si es posible bajar uno de los puntos de la agenda del orden del día. Esto con fundamento en el artículo 16, numeral 2 del Reglamento de Sesiones, que es el correspondiente al apartado 3.3 que es el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los resultados de la validación de desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al ejercicio 2016.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

**El C. Licenciado Bogart Montiel:** Gracias, Consejero Presidente.

Con fundamento en el artículo 16, numeral 2 del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva, en función de la reciente constitución de la Comisión Temporal de Presupuesto, se solicita posponer la discusión y aprobación de la evaluación del Manual General para el proceso de programación y presupuesto del Anteproyecto, referido en el apartado 6.1 del orden del día, por favor.

**El C. Consejero Presidente:** Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, con las modificaciones que se han planteado, le pido que someta a consideración de la Junta General Ejecutiva si se aprueba el orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el orden del día, tomando en consideración en esta votación, la supresión de los puntos 3.3 y 6.1 del mismo, a propuesta de los Directores Ejecutivos del Servicio Profesional Electoral Nacional, y de Administración.

Quienes estén a favor de aprobar el orden del día con estas modificaciones, sírvanse manifestarlo, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo, continúe con la sesión.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar el permiso, evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

**El C. Consejero Presidente:** Por favor, Secretario Ejecutivo, pase a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantara la mano, por favor.

Aprobada la propuesta, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo, dé cuenta del primer punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El primer punto del orden del día, corresponde a la Aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria llevadas a cabo los días 17 y 21 de febrero de 2017.

**El C. Consejero Presidente:** Colegas, están a su consideración los Proyectos de Acta mencionados.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponde.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueban los Proyectos de Acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria llevadas a cabo los días 17 y 21 de febrero del presente.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobadas, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Secretaría Ejecutiva y se compone de 5 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día...

**Sigue 2ª. Parte**

## **Inicia 2ª. Parte**

... Secretaría Ejecutiva y se compone de 5 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Informe sobre el cumplimiento de Acuerdos, Dictámenes y Resoluciones generadas en las sesiones de Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Colegas, está a su consideración el Informe.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

El presente Informe da cuenta del cumplimiento de los acuerdos, dictámenes y resoluciones generadas en las sesiones de este órgano colegiado al 21 de febrero de 2017.

El primer Informe detalla de manera cuantitativa y cualitativa el cumplimiento de los compromisos generados respecto al año 2015 de 445 compromisos, 443 están atendidos. 1 en proceso y 1 pendiente.

En cuanto al año pasado de 778 compromisos 755 están atendidos, 9 en proceso y 14 pendientes.

Finalmente, por lo que va en el transcurso de este año, se han generado 78 compromisos, de los cuales 55 están atendidos, 4 en proceso y 19 pendientes, señor Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, alguna intervención adicional.

Al no haber más intervenciones damos por recibido el Informe, por favor, Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Informe que presentan los integrantes de la Junta General Ejecutiva sobre las actividades vinculadas con los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Colegas, está a su consideración el Informe mencionado.

Al no haber intervenciones damos por recibido el mismo.

Le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado de este punto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo a la Presentación y aprobación, en su caso, del Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2016.

**El C. Consejero Presidente:** Colegas, está a su consideración el Informe.

Al no haber intervenciones damos por recibido el mismo, y le pido, Secretario Ejecutivo, que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Junta General Ejecutiva correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2016.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo a la Presentación y aprobación, en su caso, del Informe Anual de Actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente al año 2016.

**El C. Consejero Presidente:** Colegas, está a su consideración el Informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo para presentarlo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

El documento en mención, presenta de forma ejecutiva el sentido estratégico del quehacer institucional a través del seguimiento de las actividades relacionadas con la Planeación Operativa del Instituto y del desarrollo de su Agenda Institucional.

El contenido del punto está compuesto por una presentación, resumen de sesiones de la Junta General Ejecutiva, temas destacados en las sesiones durante el periodo de la Planeación Institucional, un resumen ejecutivo, actividades relativas a cada Unidad responsable, otros asuntos relevantes y conclusiones.

En sí se detalla el cumplimiento de las actividades que podrían ser consideradas como ordinarias.

Por otra parte, también informa las actividades de carácter extraordinario que no estaban previstas, como la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México o la estrecha colaboración del Instituto con los Organismos Públicos Locales Electorales para las elecciones extraordinarias locales, entre otras...

**Sigue 3ª. Parte**

### **Inicia 3ª. Parte**

... colaboración del Instituto con los Organismos Públicos Locales para las Elecciones Extraordinarias Locales, entre otras.

Por supuesto, está a consideración de todas y todos ustedes para que, en caso, de que ustedes tengan a bien aprobar el presente Informe, se someta a la consideración del Consejo General.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva está a su consideración el Informe mencionado.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación que corresponde.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Informe Anual de Actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente al año 2016.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Siguiendo apartado de este punto del orden del día es el relativo al Primer Informe Trimestral de Actividades de la Oficialía Electoral (10 de diciembre de 2016 al 10 de marzo de 2017).

**El C. Consejero Presidente:** Gracias. Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jorge Lavoignet, Director del Secretariado.

**El C. Licenciado Jorge Lavoignet:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenos días tengan todas y todos.

Este Informe anteriormente, si ustedes recuerdan, se presentaba de manera mensual, ahora, a partir de la Reforma al Reglamento de la materia, se presentará cada 3 meses y se hará del conocimiento de los miembros del Consejo General sin que tenga que incluirse en una sesión formal de dicho órgano colegiado.

Dada esa modalidad, destacaría que hemos avanzado en la capacitación, sobre todo dando énfasis en aquellas entidades que tienen elecciones este año.

De igual manera, quiero comentarles que a partir de este mes de marzo se encuentra la capacitación a distancia en el portal institucional respectivo, y quiero agradecer el apoyo para dicho fin que tuvimos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

De tal manera que hemos podido atender esa necesidad de darle prioridad a la capacitación por esa vía y no tanto presencial, de tal manera que estamos a punto, y se cuenta con ese instrumento para poder capacitar.

Las demás tareas están desarrolladas puntualmente en el documento previamente circulado, por lo que dejaría mi presentación en ese punto, y estoy a sus órdenes.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Jorge Lavoignet.

Si no hay más intervenciones, damos por recibido el Informe, y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día correspondiente a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y se compone de 5 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba proponer al Consejo General del Instituto Nacional Electoral la modificación a los artículos 8 y 9 de los “Lineamientos que regulan el procedimiento en materia de inconformidades que formulen los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional con motivo de los resultados que obtengan en sus evaluaciones del desempeño del Sistema INE”, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-52/2017.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Nuevamente, muy buenos días a todas y todos. Bueno, de manera breve sobre este primer punto, sobre los temas que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, como ya lo señaló...

**Sigue 4ª. Parte**



## **Inicia 4ª. Parte**

... sobre los temas que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Como ya lo señaló el Secretario Ejecutivo, se trata de un acatamiento. Rápidamente decir que el 21 de diciembre de 2016, el Consejo General aprobó los Lineamientos en materia de inconformidades contra la Evaluación del Desempeño para el Sistema del Servicio Profesional Electoral INE.

Sin embargo el 27 de diciembre de 2016 un partido político interpuso ante la Sala Superior del Tribunal Electoral el Recurso de Apelación en contra del Acuerdo aprobado, por lo que el 22 de febrero de 2017 la Sala Superior resolvió el Recurso de Apelación identificado como SUP-RAP-52/2017, ordenando que se modifiquen los artículos 8 y 9, con la finalidad principal de reglamentar la prevención al inconforme para que subsane los requisitos del artículo 7 de los Lineamientos, eliminar la porción normativa que exime a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional de pronunciarse sobre los documentos que reciba de parte de los inconformes y suprimir la que traslada al inconforme la obligación de argumentar el contenido y valor probatorio de las pruebas que aporte.

Señalar, rápidamente, que la semana pasada este Proyecto de Acuerdo fue conocido por la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, que dio su visto bueno al respecto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva identificado en el orden del día como el apartado 3.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad INE/R.I./02/2017 interpuesto por el C. Juan Martín Silva Medina, registrado bajo el número de expediente INE/R.I./02/2017, en contra de la Resolución dictada en el procedimiento laboral disciplinario DEA/PLD/JLE-AGS/006/2016, emitida por el Secretario Ejecutivo del Instituto.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Con respecto a este Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva de este Instituto, decir que el inconforme señaló como agravio que no se hizo una correcta valoración de la conducta para individualizar la sanción que se le impuso, consistente en la destitución del cargo de Verificador de Campo. Sin embargo, éste resulta infundado e inoperante, pues de acuerdo con el contenido de la Resolución es evidente que sí se realizó con estricto apego a la normatividad.

De igual forma el inconforme también manifestó que no se acreditaron agravantes, lo cual resulta infundado, toda vez que como se advierte del análisis efectuado por la autoridad resolutora, el ciudadano Juan Martín Silva Medina tuvo pleno conocimiento de que la información obtenida de la consulta del SIIRFE era para beneficiar a un aspirante a candidato ciudadano, que se trata de información reservada del Padrón Electoral y de datos personales y que la misma fue divulgada indebidamente.

Lo esgrimido por el inconforme, relativo a que la sanción fue desproporcionada resulta infundado, toda vez que en virtud de los agravantes identificados la destitución es acorde al rango establecido en el Registro de Criterios Orientadores.

Esta autoridad revisora estima que la Resolución emitida fue estrictamente apegada a derecho y proporcional a la conducta desplegada por el ahora inconforme, además que se encuentra debidamente...

**Sigue 5ª. Parte**

## **Inicia 5ª. Parte**

... apegado a derecho y proporcional a la conducta desplegada por el ahora inconforme. Además que se encuentra debidamente fundada y motivada.

En virtud de lo anterior, con esta fecha se pone a consideración el Proyecto de Resolución mencionado, mediante el cual se confirma la Resolución emitida dentro del Procedimiento Laboral Disciplinario DEA/PLD/JLE-AGS/006/2016.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponde.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor continúe con el siguiente apartado del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la reposición de los resultados de la evaluación del desempeño del ejercicio 2014, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal con sede en Toluca, en el expediente ST-JLI-12/2016.

**El C. Consejero Presidente:** Colegas, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Este apartado, el 3.3 ya con la actualización del orden del día, es también otro acatamiento.

Señalar rápidamente que el Proyecto de Acuerdo que se presenta es en acatamiento a la sentencia emitida el 13 de febrero de 2017 por la Sala Regional de Toluca, Estado de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre el juicio laboral promovido por la ciudadana María Cristina Cruz Hernández, vocal de Organización Electoral del distrito 22 en el Estado de México, en la sentencia el Tribunal Electoral revocó el Dictamen individual de resultados de la Evaluación del Desempeño 2014, así como el Acuerdo INE/JGE269/2016 aprobado por esta Junta General Ejecutiva el 10 de noviembre de 2016 y ordenó a la Junta General Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral llevar a cabo la reposición de los 30 comportamientos que integra el factor de competencias clave.

Para ello, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral inhabilitó el Sistema y llevó a cabo la reposición de los resultados correspondientes; la calificación final que obtendría después de la reposición de la evaluación pasó de 8.001 a 9.261 con la reposición.

En el anexo del Proyecto de Acuerdo se presenta el Dictamen de resultados por reposición de la Evaluación del Desempeño 2014 con las calificaciones originales y las que resultaron después de la reposición.

Por último, les informo que el 17 de marzo del presente, al igual que el punto anterior, la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional conoció el Proyecto de Acuerdo que se pone a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

En términos del Punto Tercero del Acuerdo recién aprobado informe el contenido del mismo a la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral para los efectos conducentes.

Le pido también que continúe con el siguiente apartado de este punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral...

**Sigue 6ª. Parte**

## **Inicia 6ª. Parte**

... punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Modelo de equivalencias sobre el grado de avance en el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral de los servidores públicos de los OPLE que hayan ingresado al servicio a través de la certificación a que refiere el Artículo Cuarto Transitorio de las bases para la incorporación de Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobadas mediante el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG171/2016.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

También de manera muy breve y sobre este último apartado que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional dar un breve antecedente en cuanto a señalar que el 30 de marzo del 2016, el Consejo General aprobó las bases para la incorporación de servidores públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional, que establecen que a los servidores públicos que hayan ingresado al Servicio a través de la certificación se les reconocerá, entre otras cosas, el grado de avance en el Programa de Formación de acuerdo con las equivalencias que para ello se establezcan.

Cuando estamos hablando de servidores públicos que van por la vía de certificación únicamente estamos hablando de 4 institutos, el caso de la Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato y Nuevo León.

En virtud de ello la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional diseñó un Modelo de equivalencias a partir de la información presentada en el proceso de certificación, así como de datos adicionales solicitados a los Organismos Públicos Locales.

En virtud de ello, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional diseñó un Modelo de equivalencias conformado por 3 opciones, no excluyentes entre sí. La primera es reconocimiento y experiencia electoral. Esta opción permite acreditar la fase básica del Programa de Formación. Ingresando directamente a la fase profesional para quienes cumplan con los requisitos de 6 años o más ininterrumpidos como funcionarios del Servicio en el Organismo Público Local; haber participado en al menos 2 procesos electorales, tener promedio mínimo general de 8 y contar con, al menos, 180 horas en cursos acreditadas en su Programa de Formación, del Organismo Público Local.

Y la segunda opción es reconocimiento de formación profesional. Esto permite acreditar cualquier módulo de las fases básica o profesional cuando el contenido de sus

actividades y formación sea equivalente al 70 por ciento del contenido del módulo, con base en las tablas de equivalencia diseñadas ex profeso.

Y por último, revalidación de contenidos mediante examen. Esto permite acreditar uno o más módulos de las fases básica y/o profesional del Programa de Formación, considerando que la formación cursada supere el 40 por ciento de los contenidos de uno o más módulos. En estos casos se podrán acreditar mediante la aplicación de un examen.

En reunión de trabajo se presentó el Modelo de equivalencias a los órganos de enlace de cada uno de los Organismos Públicos Locales, manifestando contrapropuestas en temas específicos, de las cuales algunas fueron consideradas en el Modelo.

En sesión extraordinaria del pasado 17 de marzo la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, autorizó que se presente a esta Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo correspondiente, luego de lo cual, si es aprobado, se aplicará a los miembros del Servicio que se incorporen por certificación para poner a la consideración de este órgano colegiado la propuesta de reconocimiento de avances en el Programa de Formación y puedan incorporarse al próximo periodo académico que dará inicio en el mes de mayo.

El Proyecto de Acuerdo está a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente. Muchas gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber intervenciones.

Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el nuevo orden del día como el apartado 3.4.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

**Sigue 7ª. Parte**

## **Inicias 7ª. Parte**

... orden del día como el apartado 3.4.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y se compone de 2 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad interpuesto por la C. Cruz del Carmen Ávila López, registrado bajo el número de expediente INE/R.I./SPEN/39/2016, en contra de la Resolución dictada en el procedimiento disciplinario INE/DESPEN/PD/21/2015, emitida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** Gracias, Consejero Presidente.

En el asunto que nos ocupa, la recurrente señala en su escrito de Resolución las siguientes causas de agravio:

Primero, aduce una presunta violación al artículo 16 Constitucional, al señalar que el auto de admisión del procedimiento disciplinario carece de fundamentación y motivación en su contenido.

El segundo agravio que expresa es que la formulación de diversos actos que presuntamente excluyeron a la oferente de acceder a un trato procesal equitativo.

El tercer agravio consiste en haberse acreditado de la realización de acciones tendentes a intimidar, confrontar, aplanar, opacar y amedrentar a la víctima con miras a agredir o controlar, y que los mismos se consideran actos hostiles a través de agresiones verbales.

El siguiente agravio es que la suspensión por 30 días al estar en una entidad con Proceso Electoral ocasiona una merma a las actividades que están bajo la coordinación de la hoy recurrente.



La consideración de que sus actuaciones afectaron las funciones sustantivas y de operación del instituto.

El siguiente agravio es que la estimación de la autoridad que la sanción no le permite soportar sin afectación. Importante, por los efectos económicos de la misma.

El siguiente agravio es que existe violación a los principios de equidad procesal y certeza jurídica por la desestimación del material probatorio.

Después de analizados los agravios y los argumentos que ofrece la recurrente, se ha determinado lo siguiente:

En la normatividad aplicable al procedimiento disciplinario se precisa que las investigaciones realizadas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional antes del inicio del procedimiento disciplinario tienen como función primordial que la autoridad instructora tenga elementos para determinar si es procedente la apertura de un procedimiento disciplinario, en el cual se debe garantizar el debido proceso al presunto responsable.

Aunado a ello, también se señala que la autoridad instructora aplicó adecuadamente el procedimiento contenido en el protocolo para casos de acoso y hostigamiento laboral.

Se constató también, en segundo lugar, que la autoridad instructora accedió a la petición de la recurrente de trasladarse para realizar la diligencia testimonial en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Sonora, notificando debidamente a la recurrente; por lo tanto, se dio un trato procesal equitativo aplicando el principio de exhaustividad.

Se analizaron también las declaraciones de testigos de la recurrente. Cabe señalar que sólo uno de ellos manifestó en su totalidad el tiempo, modo y lugar de los hechos controvertidos; además existe documental pública expedida por una institución del sector salud, constatando las condiciones que la autoridad competente acreditó en la formulación realizada por la resolutora.

Se observó también que en el ámbito de su competencia le corresponde al Vocal Ejecutivo Local estimar lo conveniente para asegurar la función electoral y, en su caso, solicitar al Secretario Ejecutivo el aplazamiento en la ejecución de las medidas disciplinarias.

Finalmente, se llegó a la conclusión de que la Resolución del...

**Sigue 8ª. Parte**

## **Inicia 8ª. Parte**

... las medidas disciplinarias.

Finalmente, se llegó a la conclusión de que la Resolución del procedimiento disciplinario que se analiza, consistió en determinar la responsabilidad de las conductas atribuidas a la recurrente, desplegadas por la entonces denunciante. Esto es, haber acosado laboralmente a la Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por lo que las documentales referidas no guardan una relación directa respecto a los asuntos en controversia.

Por lo anterior y de conformidad con lo expuesto, en el Proyecto de Resolución se propone confirmar la validez de la Resolución del procedimiento disciplinario.

Está a su consideración.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Roberto Heycher Cardiel.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponde.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificada en el orden del día como el apartado 4.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado de este punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la modificación del Proyecto L15F110 "Proceso de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Sensibilización Electoral", mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2017.

**El C. Consejero Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** Gracias, Consejero Presidente.

Compañeras y compañeros de la Junta General Ejecutiva, el Proyecto de Acuerdo que se somete a su consideración se refiere a la modificación del Proyecto L15F110,

denominado “Proceso de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Sensibilización Electoral”, mismo que, como se ha dicho, forma parte de la Planeación Táctica de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para este ejercicio fiscal 2017.

La modificación que se solicita permitirá, de aprobarse esta mañana, contar con los servicios de voz y datos necesarios para la recolección de datos que se producen con la operación de campo que el Instituto Nacional Electoral lleva a cabo con motivo de la organización de los procesos electorales en las entidades de Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz.

Con esta medida contaremos con la información de manera más oportuna y certera de lo que acontece durante la segunda etapa de capacitación y durante la Jornada Electoral, lo que se traduce en un incremento de los márgenes de supervisión y control sobre las actividades institucionales, lo que a su vez contribuye a fortalecer el Modelo de Operación de Casillas Ciudadana, donde son los vecinos, previamente capacitados, quienes reciben y cuentan los votos de sus propios vecinos.

Es importante señalar que este es un Proyecto integral, en su exploración, diseño y operación, bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva, intervenimos las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, asimismo la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

Se considera que es un Proyecto transversal, puesto que se relaciona con Proyectos que son administrados por las 3 Unidades mencionadas, como lo son el Sistema ELEC, que es operado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y es donde se ingesta la información que se produce en las etapas de la capacitación al funcionariado de casilla; Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), operado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y que da cuenta de los avances en la organización de la elección durante la Jornada Electoral, y el Sistema del Programa de Resultados Preliminares (PREP), en el cual la Unidad de Servicios de Informática estableció el esquema de toma de imágenes desde las casillas electorales, mediante una aplicación para dispositivos móviles, con el objeto de obtener las imágenes de las actas de escrutinio y cómputo.

Es concebido también como un Proyecto de Innovación Tecnológica, alcanza dos ámbitos, el de adopción de nuevos procedimientos, como lo es de la recolección de datos en campo, y el de la generación de...

**Sigue 9ª. Parte**

## **Inicia 9ª. Parte**

... y cómputo. Es concebido también como un Proyecto de Innovación Tecnológica alcanza los ámbitos, el de adaptación de nuevos procedimientos, como lo es el de la recolección de datos en campo, y el de la generación de conocimientos en el uso de dispositivos móviles para labores de capacitación y organización electorales.

Durante el desarrollo de las distintas fases, los hallazgos serán sintetizados para identificar los objetivos, las áreas de oportunidad y los factores claves de éxito en esta estrategia tecnológica integral que se implementa en 2017, aunque también se proyecta a la Jornada Comicial del 2018.

En esa Jornada del 2018, ocurrirán 30 Elecciones Locales sincrónicamente con la Federal, así que modernizar y agilizar la forma de entrega de la información recabada en campo por nuestros Capacitadores-Asistentes Electorales, es una necesidad fundamental por el cúmulo de información que ello representa.

Como ejemplo, durante el año 2015, tan solo en la primera etapa fueron registrados en el multisistema ELEC un total de 566 millones 173 mil 551 datos. Por lo tanto, es preciso contar con una herramienta que nos permita agilizar el procedimiento de esta información.

Entre las ventajas del uso de dispositivos móviles con los aplicativos desarrollados por la Unidad Técnica de Servicios de Informática. Es preciso mencionar que se encuentran ventajas, tanto en la segunda etapa de capacitación, como es la reducción de los tiempos en que los Capacitadores-Asistentes Electorales reportan la información, se reduce también la captura en las Juntas Distritales Ejecutivas.

En cuanto a las tareas que se desarrollan por la propia Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto al Sistema de Información de la Jornada Electoral. Este mecanismo permitirá capturar directamente la información a través de dispositivos móviles, reduciré las llamadas telefónicas para reportar avances y con ello tener una ventaja en el tiempo que se invierte en ello.

Para el Programa de Resultados Preliminares, desde luego permite una mayor oportunidad en la publicación de resultados, al iniciar los procesos de captura y verificación, sin tener que esperar a que el paquete sea trasladado a la sede de la instancia distrital para transmitir entonces los datos.

La adopción de Proyectos como el que nos ocupa revigoriza los procesos consolidados, como el de integración de Mesas Directivas de Casilla y nos permitirá planear la orientación estratégica para el futuro cercano del año 2018, considerando la experiencia adquirida por nuestros Funcionarios Electorales durante 2017.

Tomando en cuenta los retos que en el mediano plazo la organización de las elecciones supone, consideramos que la innovación es la piedra angular para arribar a soluciones sostenibles que contribuyan a la solidez de los procedimientos electorales, que de la mano de la ciudadanía han hecho del Instituto Nacional Electoral el ancla de estabilidad

política de nuestro país y fuera de él un referente de calidad y certeza en los procesos electorales.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración la modificación mencionada.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Maestro Roberto Heycher Cardiel.

Tiene el uso de la palabra el Profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

**El C. Profesor Miguel Ángel Solís:** Gracias, Consejero Presidente.

Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo, compañeras, compañeros.

Solamente para manifestar el entusiasmo y el optimismo de las áreas ejecutivas en relación con lo que está presentando el Maestro Roberto Heycher Cardiel, me parece que es un paso muy importante en el rumbo de conseguir procesos dentro del Proceso Electoral o procedimientos, con certeza y con rapidez, con la misma certeza que el Instituto los ha logrado, pero con la rapidez que permite la innovación tecnológica.

Estamos muy alentados, muy entusiasmados con lo que se está preparando para las siguientes elecciones.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Profesor Miguel Ángel Solís.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero Jorge Humberto Torres, Coordinador de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

**El C. Ingeniero Jorge Humberto Torres:** Gracias, Consejero Presidente.

Buen día a todas y a todos.

Complementando lo que ya nos comentaba el Maestro Roberto Heycher Cardiel y el Profesor Miguel Ángel Solís, finalmente este Proyecto tiene el fin de dar una herramienta de comunicación que justamente uno de los fines es tener información oportuna de acuerdo a todo el Proceso Electoral, no nada más sería para las aplicaciones que se están desarrollando...

**Sigue 10ª. Parte**

## **Inicia 10ª. Parte**

... tener información oportuna de acuerdo a todo el Proceso Electoral, no nada más sería para las aplicaciones que se están desarrollando y que se están implementando, sino también para todo el día a día que se requiere con los capacitadores-asistentes.

En este mismo sentido, se aprobó en la Comisión Temporal de Seguimiento los acuerdos que se subirán al Consejo General, si tiene a bien aprobarlos, para lo que es los estados de Nayarit y Veracruz en cuanto a sus procesos técnicos-operativos, que incluyen también el uso de la aplicación Programa de Resultados Electorales Preliminares-Casilla, para poder, en dado momento, hacer la transmisión en aquellos lugares donde sea factible digitalizar la imagen, la transmisión; reiterando que estará funcionando tanto para el día a día de aquí a la Jornada Electoral, una vez que se tengan los dispositivos y también para lo que es el Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral-Conteo Rápido en aquellos lugares, en aquellas entidades donde tenemos básicamente el apoyo hacia nuestras entidades y para lo que es PREP-ID, obviamente para otras funciones.

Entonces en este sentido, vamos avanzando en Proyectos que van complementando este tipo de actividades y en este sentido, derivado de lo que apruebe esta Junta General Ejecutiva se procederá con todos los trámites administrativos a que haya lugar, para poder suministrar estos bienes.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

**El C. Licenciado Bogart Montiel:** Gracias, Consejero Presidente.

Solamente para mencionar que es uno de los primeros acuerdos que se presentan de este género bajo la nueva aplicación del Manual de Normas en Materia de Recursos Financieros y de la Estrategia de Cartera de Programas.

Y vale la pena señalar a efecto de que la Junta General Ejecutiva esté informada que este Proyecto tiene un impacto presupuestario de 9 millones 600 mil pesos. Lo cual, por supuesto, como se aprecia en el Acuerdo está sujeto a la existencia de economías, pero es importante que se tenga en contexto.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**El C. Maestro Patricio Ballados:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Simplemente para señalar que, en efecto, lo que se está aprobando me parece que es un paso adelante es importante para la institución. Supone, como en otros casos, una inversión. Es decir, lo que se está solicitando es un Presupuesto adicional que va a permitir hacer una actividad novedosa sin descuidar o sin poner en riesgo alguna las actividades como han venido haciéndose.

¿Qué es lo que nos va permitir? O ¿por qué esto es una buena inversión? Porque precisamente del éxito que se tenga con este Proyecto podrá darse un ahorro para el Proceso Electoral de 2018 y con el resultado de esto esta inversión lo que va a traer seguramente son ahorros mucho mayores para el Proceso Electoral Federal, con lo cual me parece que vale la pena mantener la certeza y mantener todos los candados que se tienen ahora apostando a que en un futuro vamos a poder tener esquemas más eficientes y, por lo tanto, menos onerosos.

Gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Patricio Ballados.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Unidad Técnica de Planeación, y se compone de 2 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Informe Anual del estado que guarda...

**Sigue 11ª. Parte**

## **Inicia 11ª. Parte**

... Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional y Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos 2015-2016.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra la Ingeniera Ana de Gortari Pedroza, Directora de la Unidad Técnica de Planeación.

**La C. Ingeniera Ana de Gortari Pedroza:** Gracias, Consejero Presidente.

Con mucho gusto.

Con base en los artículos 19, fracción II, inciso d) y 26 del Marco Normativo de Control Interno del Instituto Nacional Electoral, se presenta para conocimiento de la Junta General Ejecutiva el Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2015-2016 y el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos 2015-2016, debidamente validados por las unidades responsables, a las que se les ha implementado el Programa de Control Interno.

El presente trabajo fue resultado de las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo Temporal para la revisión y validación de los programas de trabajo de Control Interno y Administración de Riesgos, aprobado por el Comité de Planeación Institucional el 8 de diciembre de 2016.

Una vez alcanzado el objetivo del referido grupo de trabajo, se recomienda mantener la comunicación y las tareas que involucra al seguimiento de las acciones de mejora y control comprometidas por las unidades responsables, para lo cual será necesario considerar las sugerencias planteadas en los informes antes mencionados.

En razón de los comentarios expuestos, se presenta para su conocimiento el Informe y Reporte antes referidos.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Ingeniera Ana de Gortari Pedroza.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, continúe, con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Informe mediante el cual se presenta la Ruta Metodológica como insumo para dar cumplimiento al Análisis Integral de la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas y los avances en su implementación.

**El C. Consejero Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Ingeniera Ana de Gortari Pedroza, Directora de la Unidad Técnica de Planeación.

**La C. Ingeniera Ana de Gortari Pedroza:** Gracias, Consejero Presidente.



En el marco del Acuerdo INE-JG/248/2016, aprobado por esta Junta General Ejecutiva, con objeto de llevar a cabo un análisis integral a la estructura orgánica y funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto, con base en los procesos y subprocesos, se presenta la ruta metodológica y los avances en su implementación como insumo al cumplimiento de dicho Acuerdo.

A partir de la cadena de valor propuesta y presentada en el primer Informe, se definió una ruta metodológica sustentada en tres ámbitos de acción: el marco normativo aplicable y las atribuciones correspondientes al mismo como base de actuación de las unidades responsables; el marco operativo como base de las funciones sustantivas, los procesos y subprocesos que derivan de la anterior, y el marco administrativo con base en el impacto presupuestal que generen los cargos y puestos tanto en la rama administrativa como en el Servicio Profesional Electoral Nacional.

El análisis se dividió en dos etapas de cada una de las unidades responsables y el que en su conjunto conformará el integral.

Con objeto de realizar un diagnóstico se solicitó documentación e información referente a los sistemas y desarrollos tecnológicos que soportan los procesos a nivel institucional, así como la justificación con objeto de sustentar las estructuras organizacionales propuestas, considerando su vinculación con otras unidades, órganos desconcentrados y Organismos Públicos Locales, en su caso, elementos de soporte fundamentales para el análisis integral.

La ruta metodológica ha trazado el camino a efecto de contar con la validación y alineación de sus procesos y sus subprocesos a la cadena de valor...

**Sigue 12ª. Parte**

## **Inicia 12ª. Parte**

... metodológica ha trazado el camino a efecto de contar con la validación y alineación de sus procesos y sus subprocesos a la cadena de valor; revisar su correspondencia al marco normativo aplicable, con base en los otros aspectos referidos, como son el de Organización y el de Administración, y su estructura organizacional funcional y propuesta frente a procesos y subprocesos.

Conforme a la información recibida con base en los marcos referidos y en apego a la ruta metodológica definida, se cuenta con un avance del 46 por ciento relacionado con el análisis de las unidades responsables.

En razón de los comentarios expuestos, se presenta para su conocimiento el Informe referido.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Ingeniera Ana de Gortari Pedroza.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el Informe que nos presenta la Ingeniera Ana de Gortari Pedroza.

Le pido Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración y se compone de 3 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la Licencia sin goce de sueldo hasta por 5 meses 13 días del C. Carlos Alberto Delgadillo Villaseñor, Técnico en Junta Distrital, adscrito a la 06 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

**El C. Licenciado Bogart Montiel:** Gracias, Consejero Presidente.

Simplemente hacer mención de que con fundamento en el artículo 77 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, en el que se señala que este cuerpo colegiado podrá autorizar Licencia sin goce de sueldo para realizar actividades de interés particular que no sean contrarias a los intereses del Instituto, mismas que no podrán exceder de 6 meses, se pone a consideración de los integrantes el presente Proyecto de Acuerdo.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Al no haber intervenciones.

Por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponde.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 6.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado, por favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Informe Trimestral de Adecuaciones octubre-diciembre 2016.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

**El C. Licenciado Bogart Montiel:** Gracias, Consejero Presidente.

La Dirección Ejecutiva de Administración durante el Cuarto Trimestre de 2016, gestionó adecuaciones presupuestarias compensadas que representan movimientos cuyo resultado neto es cero, mismas que autorizaron las diferentes unidades responsables.

En resumen, con respecto de las ampliaciones líquidas se informa que durante el Cuarto Trimestre se tramitaron y registraron 8 ampliaciones líquidas al Presupuesto del Instituto Nacional Electoral por 57 millones 871 mil 110 pesos con 12 centavos, mencionándose a continuación el origen de los recursos: ampliaciones por productos y aprovechamientos por 17 millones 786 mil 36 pesos y 30 centavos; intereses generados en el Fideicomiso Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos por 17 millones 77 mil 640 pesos 50 centavos; intereses generados en el Fideicomiso Fondo de Infraestructura Inmobiliaria División Módulos de Atención Ciudadana, 1 millón 405 mil 819 pesos 23 centavos; ingresos por concepto del 1 por ciento de la cobranza realizada por la Financiera Fisofo, S.A. de C.V., que se transfieren al Fideicomiso Fondo para Atender el Pasivo Laboral por 80 mil 357 pesos y 88 centavos; intereses generados en el Fideicomiso Fondo para Atender el Pasivo Laboral por 2 millones 456 mil 259 pesos con 21 centavos; sanciones a personas distintas de partidos políticos por...

**Sigue 13ª. Parte**

## **Inicia 13ª. Parte**

... a personas distintas de partidos políticos, por 16 millones 471 mil 611 pesos provenientes del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como por convenios generales de coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales, por 2 millones 593 mil 386 pesos en los estados de Baja California, Durango y Sinaloa.

Con respecto a las reducciones líquidas, se informa que se dio cumplimiento a lo establecido en la cláusula séptima del memorándum de colaboración entre la Secretaría General, Iberoamericana y el Instituto Nacional Electoral reintegrando recursos por 674 mil 34 pesos y 5 centavos, así como una reducción líquida del Presupuesto 2016 del Instituto Nacional Electoral, por 3 millones 496 mil 125 mil pesos con 10 centavos derivada de recursos remanentes de los ingresos obtenidos, con motivo de la celebración de los Convenios Generales de Coordinación y sus Anexos Financieros con los Órganos Electorales Locales por la Jornada Electoral efectuada durante el año 2016.

Recursos susceptibles de ser devueltos a los Organismos Públicos Locales que así corresponda, después de que las Direcciones Ejecutivas y las Unidades Técnicas que participaron en los referidos Convenios, determinen, por Estado, las erogaciones efectivamente realizadas en el año 2016.

Está a su consideración, de los integrantes de esta Junta General Ejecutiva.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación respectiva.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Perdón, Consejero Presidente, ahora tenemos que someter a consideración el apartado 6.3 del orden del día, que es el relativo al Manual de Normas Administrativas en materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

**El C. Licenciado Bogart Montiel:** Gracias, Consejero Presidente.

Derivado de la reforma político-electoral de 2014 se modificó la normatividad y estructura orgánica del Instituto, por lo que a fin de estar acorde en el cumplimiento de las nuevas atribuciones y facultades que le fueron conferidas a este, es necesaria la aprobación del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos, a fin de alinearlos normativamente a las disposiciones que emergieron o se revocaron como resultado de dicha Reforma, así como aprovechar el momento, a efecto de implementar mejores prácticas y aprovechar las áreas de oportunidad pertinentes.

Es de señalar que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Transitorio Cuadragésimo...

**Sigue 14ª. Parte**

## **Inicia 14ª. Parte**

... oportunidad pertinentes.

Es de señalar que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Transitorio Cuadragésimo Noveno del Estatuto a este órgano colegiado se le informó la conclusión de la elaboración del Manual, haciéndose entrega del mismo a sus miembros para su revisión, análisis y, en su caso, observaciones, mismas que fueron consideradas y forman parte del presente Manual, el cual constituye el instrumento normativo que regula la operación de los diferentes procesos relacionados con la administración de los recursos humanos del Instituto.

Cabe destacar que la Dirección Jurídica y el Órgano Interno de Control del Instituto emitieron su opinión y observaciones respecto del Proyecto de Manual que se pone a consideración.

Así mismo, es de destacar que el Proyecto de Acuerdo fue enriquecido con observaciones de forma por parte de la Dirección Jurídica, específicamente en el antecedente V, los Considerandos 7, 8 y 9, los Considerandos 11 y 12 se integraron en uno solo, así como los Considerandos 13 y 14, para quedar también como uno solo, igualmente la redacción del punto del Acuerdo Segundo.

Estos ajustes, cabe señalar, no cambian el objeto del presente Proyecto de Acuerdo, y así mismo es muy importante señalar que debido a la reciente modificación en el nombre de la Contraloría General, es menester que en los casos en que se aluda a dicha denominación deberá aparecer el nombre de Órgano Interno de Control.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Al no haber intervenciones.

Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponda a este Proyecto de Acuerdo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Manual de Normas Administrativas en materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Coordinación Nacional de Comunicación Social, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Coordinación Nacional de Comunicación Social la modificación del Proyecto denominado "I040020 Diagnóstico y Medición de Acciones de Comunicación", mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2017.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social.

**El C. Licenciado Rubén Álvarez Mendiola:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

En 2016, se trabajó con el Servicio en Diagnóstico y Medición de Acciones de Comunicación que se necesita extender para evaluar a través de diagnósticos y mediciones externas la efectividad de la Estrategia de Comunicación Social, a fin de redireccionar y fortalecer las acciones a seguir en esta materia previa, durante y posteriormente al Proceso Federal Electoral 2017-2018.

La modificación consiste en una ampliación líquida por 154 mil pesos, que se obtiene de una economía en el presupuesto base de la propia Coordinación Nacional de Comunicación Social.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Rubén Álvarez Mendiola.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

**El C. Licenciado Bogart Montiel:** Gracias, Consejero Presidente.

Solamente para señalar al igual que en el caso anterior de modificación a Proyectos que éste tiene una implicación de 154 mil pesos, que también están sujetos a la aparición o identificación de economías o ahorros.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Bogart Montiel.

**Sigue 15ª. Parte**

## **Inicia 15ª. Parte**

... aparición o identificación de economías o ahorros.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificada en el orden del día como el apartado 7.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias. Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la modificación de los Proyectos denominados “F13G710 Voto Electrónico”; “F133910 Materiales Electorales”; “F13C110 Documentación Electoral”, mismos que forman parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2017.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

**El C. Profesor Miguel Ángel Solís:** Gracias, Consejero Presidente.

Las modificaciones que proponemos tienen que ver con las medidas de ajuste tomadas por el Instituto para el uso responsable de los recursos en el cumplimiento del Programa 2017.

Con base en la solicitud de la Dirección Ejecutiva de Administración que hizo a través del oficio INE-DA/005/2017 del 24 de enero, respecto de las medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral solicita la aprobación de un ajuste para reducir el presupuesto de los siguientes tres proyectos:



El del voto electrónico, cuyo objetivo a mediano y largo plazo es mejorar la calidad de las elecciones, reduciendo el tiempo para presentar resultados confiables.

Se solicita la reducción de 15 mil 208 pesos que habían sido integrados a un ejercicio con instrumento de votación electrónica.

El Proyecto de materiales electorales, cuyo objetivo es mejorar el procedimiento de evaluación de la funcionalidad de los materiales electorales con miras a unificar los modelos de las elecciones locales con base en los del Instituto Nacional Electoral.

Se solicita una reducción de 69 mil 764 pesos, que corresponden a la prueba piloto para la definición de nuevos modelos de materiales electorales, al diseño y aprobación de los modelos para 2017 a 2018, y a las visitas a las empresas.

Y finalmente el Proyecto de Documentación Electoral, cuyo objetivo es mejorar también el procedimiento de evaluación de la documentación electoral, con la intención de unificar los modelos de las elecciones locales a los del Instituto Nacional Electoral; la reducción en este caso es de 65 mil 255 pesos, que corresponden a una prueba piloto, a la presentación del Acuerdo, el Informe y la Documentación Electoral a la COE y a verificar la supervisión de la producción de la documentación electoral de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Es importante destacar que, como se afirma en el Proyecto de Acuerdo, con los cambios solicitados no hay impacto en demérito de los objetivos, el tiempo y el alcance de los proyectos mencionados.

Muchas gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Profesor Miguel Ángel Solís.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 8.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente...

**Sigue 16ª. Parte**

## **Inicia 16ª. Parte**

... sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por el Órgano Interno de Control y es el relativo al Informe del estado que guardan los expedientes de responsabilidades administrativas, imposición de sanciones y medios de impugnación correspondiente al segundo semestre de 2016.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Contralor General, Gregorio Guerrero.

**El C. Contador Público Gregorio Guerrero:** Gracias, Consejero Presidente.

Solamente comentar que el Informe fue distribuido en tiempo y forma y si hubiese algún comentario, estaría yo a sus órdenes.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Contralor General, Gregorio Guerrero.

Al no haber más intervenciones.

Damos por recibido el planteamiento del Contralor General, Gregorio Guerrero, y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a Asuntos Generales.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Consulto a ustedes, si hay alguien que desee agendar algún Asunto General, dado que ésta, como saben es una sesión ordinaria.

Si no hay Asuntos Generales, podemos dar por concluida esta sesión.

Les agradezco a todos ustedes su presencia. Gracias.

---o0o---